



## EDICTO

### 065-2023

(Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 23 de la Ley 2094 de 2021)

#### Expediente N° 446-2022

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Que en el expediente N° 446-2022, adelantado en contra de **RAUL ALEXANDER SILVA CRUZ**, se dictó el **Auto N° 034 del 15 de febrero de 2023**, por el medio del cual se ordena **“APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA”**

La referida providencia en su parte Resolutiva señala:

#### “RESUELVE:

**“PRIMERO.** ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA No 446-2022, en contra del señor **RAUL ALEXANDER SILVA CRUZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.579.288, quien desempeña el cargo de CABO DE BOMBEROS en la UAECOB, con el fin de verificar lo reportado mediante radicado **I-00643-2022025876-UAECOB ID:144417 del 14 de diciembre de 202**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. Original (...)”

Constancia de fijación: para notificar a los sujetos procesales se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de control disciplinario interno, por el término de tres (3) días hábiles, hoy cinco (05) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las siete (07) de la mañana, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

### YENIRE YOHANSY LOZANO ACANIO

Jefe - Control Disciplinario Interno

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el once (11) de mes de abril de 2023, A las cuatro y treinta (16: 30) de la tarde.

YENIRE YOHANSY LOZANO ACANIO  
Jefe - Control Disciplinario Interno

Proyecto: Ximena Soto.

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando  
PBX: 382 25 00  
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123  
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931

